

Tlajomulco

Gobierno Municipal



✦ **SÍNDICO MUNICIPAL CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**

✦ **PRESIDENTE LAS COMISIONES EDILIAS DE:**

✦ **HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO**

✦ **CATASTRO**

✦ **DESARROLLO URBANO**

REGLAMENTOS

✦ **PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA**

✦ **MEDALLA AL MERITO CIVIL.**

✦ **1° INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

I. PRESENTACION.

Una de las acciones fundamentales del actual Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco es la modernización de la administración pública, y uno de los propósitos de ésta, es efficientar y transparentar los procesos de gestión de las dependencias que la integran, optimizando así, el uso y suministro de los recursos empleados en el cumplimiento de los programas y acciones de Gobierno. Así también, conscientes de la responsabilidad de proporcionar servicios de calidad a la población abierta de nuestra entidad, y de contar con los inmuebles y espacios que para el efecto cuenten con seguridad y estabilidad, la Sindicatura ha implementado acciones y programas de regularización de los inmuebles, propiciando a su vez la integración de su patrimonio inmobiliario.

PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2015-2018

- A).- Como síndico y en apego a mis atribuciones, auxiliaré al ayuntamiento, en el estudio, planeación y despacho de los asuntos relativos a la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública municipal, así como lo relativo a la manifestación patrimonial y responsabilidades de los servidores públicos.
- B).- Pongo especial cuidado y me aseguro que el desempeño de los servidores públicos, se realice en términos de legalidad, fortaleciendo la estructura que soporta el funcionamiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental.
- C).- Reviso frecuentemente el funcionamiento de las Direcciones para prevenir ilícitos y corregir desviaciones.
- D).- Asesorar Jurídicamente al Ayuntamiento.
- M).- Presido la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto y participo en todas aquellas que tengan que ver con la Representación Jurídica y el manejo de Bienes y Recursos Económicos. Así como también presido las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Catastro, Medalla al Mérito Civil, Proyectos de Asociación Público Privado.
- O).- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales.
- P).- Representar al Ayuntamiento en los litigios en que éste forme parte.
- S).- Suscribir en unión con el Presidente Municipal, actos, contratos y convenios que tengan por objeto la obtención de beneficios y servicios al Municipio que represento

- LA SINDICATURA ESTÁ INTEGRADA POR: { La Dirección General Jurídica
- De la misma manera está a mi cargo La Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR)

Misma Comisión que esta por expedir los Títulos de Propiedad, de 11 fraccionamientos del diferentes localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se aproximan a los 265 títulos de propiedad beneficiando a una familia por cada Título o Resolución.

La Sindicatura se ha consolidado como una de las dependencias de este municipio mas importantes creando el referente de una dependencia de un gobierno abierto a la altura de los ciudadanos de nuestra población y siempre vigilar el correcto funcionamiento de los servicios que se requieran en el Municipio

Como Síndico siempre he sido responsable y comprometidos en la gestión y representación Legal de nuestro Municipio, así como los de los servicios públicos de calidad para el Municipio que represento.

Las actividades como Edil y de acuerdo a las comisiones que presido son Las siguientes:

COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS

Dictamen Suscrito por la comisión Edilicia de Reglamentos mismo que se aprobó y firmó el día 16 de octubre de 2015 que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y la autorización en lo general y en lo particular, del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del ordenamiento legal en cita.

Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos mismo que se aprobó y firmó 16 de octubre de 2015 mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general, el Decreto por el que se expide el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice revocar y otorgar Poder General para Pleitos y Cobranzas, Especial y de representación a diversos profesionistas para la representación legal del Municipio ante diversas autoridades jurisdiccionales.

COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro mismo que se aprobó y firmó el día 6 de noviembre de 2015 mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ACLARACIÓN respecto del RESOLUTIVO PRIMERO del Punto de Acuerdo número 166/2015, aprobado en sesión ordinario del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2015.



COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto misma que se aprobó y firmó el día 20 de noviembre de 2015 mediante el cual se propone que el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2016 dos mil dieciséis que fue remitida por el Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el 2015.

Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la confirmación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de Propiedad Privada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Misma que fue autorizada en la Sesión Ordinaria del 22 de enero del año 2016

**COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, COMISIÓN EDILICIA DE
PROTECCIÓN CIVIL
Y DE MEDIO AMBIENTE Y DE ECOLOGÍA**

Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expide las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Autorizado en la Sesión ordinaria del 26 de febrero del año 2016.

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el de la voz mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial para la representación legal del Municipio ante la Comisión Nacional del Agua al Director de Acuerdos y seguimiento adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento.

25 DE ABRIL DE 2016

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Aprobado en Sesión Ordinaria de Fecha 25 de abril del año 2016.

COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS

DICTAMEN

Que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del DECRETO por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Aprobado en Sesión Extraordinaria del 17 junio 2016.

Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el de la voz, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo de revisión y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito 01 "Tlajomulco Centro" y Distrito 03 "El Palomar", así como su puesta consulta pública, de conformidad a lo dispuesto por la fracción III del artículo 123 en correlación con el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, reformado. Misma que fue aprobada por el Pleno Ayuntamiento el día 17 de junio del año 2016.

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO

DICTAMEN

Mediante el cual tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el **Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano**, que fue elaborado por el Instituto Metropolitano de Planeación y autorizado por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el de la voz, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Dal Sur S.A. de C.V. permutar el valor de la urbanización, equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos que le corresponde otorgar al Municipio, derivado de la acción urbanística privada ubicada en la carretera Guadalajara-Morelia frente al fraccionamiento Valle de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Misma que fue aprobada por el Pleno Ayuntamiento el día 17 de junio del año 2016.

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO

DICTAMEN

Que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular del Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 20,31,48,51,65,71,74,81,84,89,132,145,187,188,384,391 y las normas 67° y 73° del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco y sus Normas Técnicas.

DICTAMEN

Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Totoltepec", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe", así como la aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 05 "Buenavista".

ACTIVIDADES SOCIALES:

Durante este periodo de la Administración he participado en diversos eventos Sociales y de servicio durante el programa de Trabajo de la Reforestación del Medio ambiente se implementó la reforestar áreas para mejorar el medio ambiente Crear un "pulmón" para la zona, incrementando el número de árboles. Utilizar la sombra de los árboles para lograr un espacio verde.



Es por eso que consideramos fundamental el incremento de la vegetación, para la purificación del aire, y creo que una manera de lograrlo es plantando más árboles en lugares públicos (plazas, parques, etc.) favoreciendo el paisaje, y purificando determinada zona. Con este proyecto se recuperó un espacio verde antes desaprovechado.

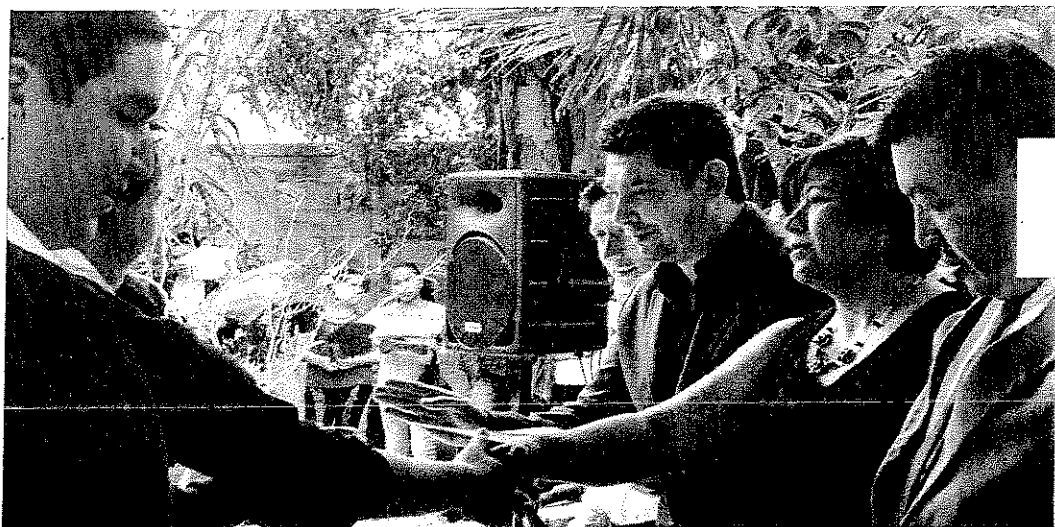
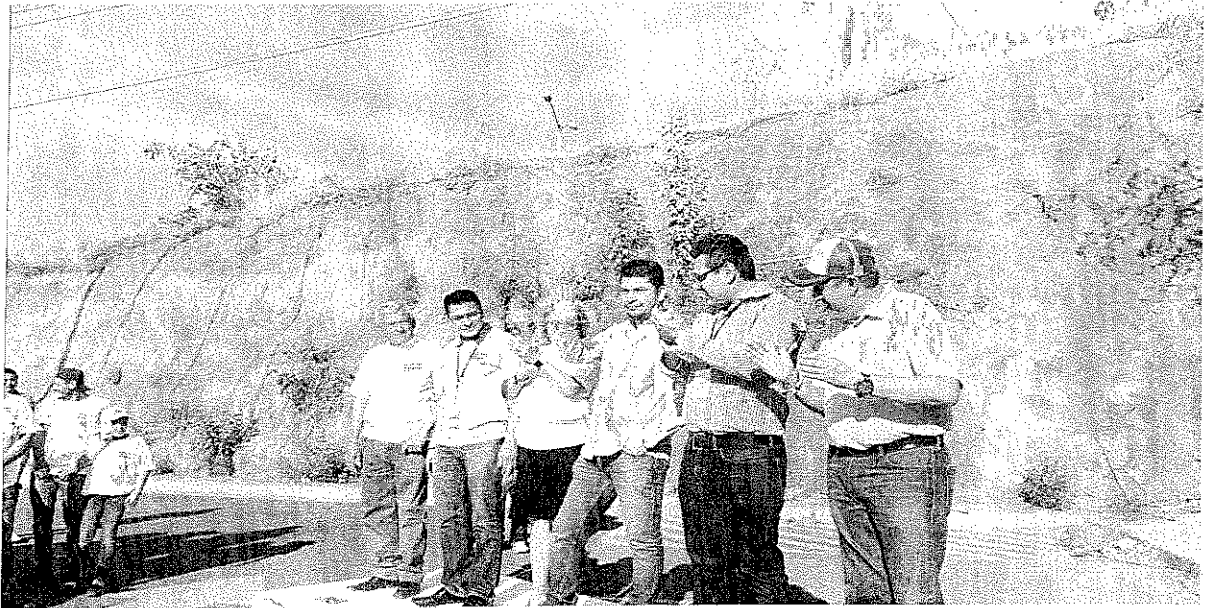
Al mejorar su estética y funcionalidad se comprometieron a los vecinos y peatones en general al cuidado del mismo ya que podrá ser usado como un espacio para el descanso y congregación social.

De la misma manera otras de las actividades se ha participado en el programa municipal Tlajomulco no se ensucia solo, en diferentes Localidades como en dos ocasiones en Villas de la Hacienda así como en uno de los parque de Chulavista, las Luces en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Ya que con este Programa se busca fortalecer el sentido de corresponsabilidad entre la ciudadanía en General en Coordinación con los servidores públicos participantes, en la limpieza y cuidado de nuestras áreas verdes.

ATENCIÓN CIUDADANA

EN ESTA DEPENDENCIA HEMOS MANTENIDO UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA, LO QUE NOS HA PERMITIDO CONOCER SUS INQUIETUDES, MISMAS QUE HEMOS HECHO SABER AL PRESIDENTE DE MANERA OPORTUNA. ASÍ MISMO HE DADO SEGUIMIENTO A DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL BIENESTAR CIUDADANO.

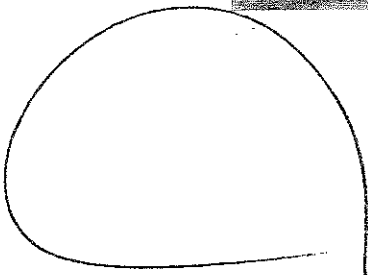


ACTIVIDADES CÍVICAS

EN MI CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO HE TENIDO EL GUSTO DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS DIFERENTES EVENTOS CÍVICOS A LOS QUE SE ME HA INVITADO, DEBIDO A QUE TENGO LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE DEBEMOS PROMOVER LA CONTINUIDAD DE NUESTRA RIQUEZA CULTURAL.



AL PRESENTAR ESTE INFORME ESTOY CONCIENTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE ADQUIRÍ AL TOMAR POSESIÓN DE ESTE CARGO. ES POR ELLO QUE REITERO EL COMPROMISO QUE HICE CON LA CIUDADANÍA DE TRABAJAR INCANSABLEMENTE, EN LO QUE A MIS FACULTADES COMPETEN.



PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE TRABAJO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

El IMEPLAN constituye una pieza clave en la implementación del proceso de planeación descentralizado y de largo plazo, con autonomía técnica, desde una perspectiva integral; con énfasis en la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, el manejo de riesgos y la sistematización de la información metropolitana.

Su constitución como instancia técnica autónoma tiene por objeto reforzar en la gestión de proyectos estratégicos y recursos económicos para mejorar la provisión de los servicios públicos a escala metropolitana.

Con la finalidad de elaborar y proponer mecanismos e instrumentos de planeación profesionales, corresponsables y transparentes que contribuyan a un desarrollo metropolitano socialmente incluyente, económicamente sostenible, ambientalmente equilibrado y territorialmente ordenado.



ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO A 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

ABOGADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZUÑIGA, JAL.
SINDICATURA

"2016 Año de la Acción Ante el Cambio Cismático en Jalisco"